**Declaración de Vitoria/Gasteiz**

**Reunida la estructura Confederal de la Confederación Española de Alzheimer (CEAFA) en el marco del IX Congreso de Vitoria, se realiza la siguiente declaración:**

*Considerando* que el Alzheimer es la gran epidemia silenciosa del s. XXI y su abordaje una prioridad de salud pública que supone un gran reto para la sostenibilidad de cualquier sistema social y sanitario, tal como el PIA 2019-2023 reconoce en su preámbulo.

*Considerando* la alta prevalencia del Alzheimer y las otras demencias en nuestro envejecido país, y la alarmante cifra de infra diagnóstico existente.

 *Considerando* que tener un diagnóstico de Alzheimer es el punto de partida necesario para iniciar los procesos de planificación del abordaje de las consecuencias de la enfermedad, de intervención terapéutica y de toma de decisiones vitales.

*Considerando* la importancia de intervenir en las fases más precoces para obtener los mejores resultados terapéuticos, recibir tratamientos innovadores o, en su caso, tomar parte en ensayos clínicos.

*Considerando* el gran beneficio de recibir en tiempo y calidad los tratamientos sanitarios necesarios y los recursos sociales adaptados para ralentizar el avance de la enfermedad,

*Considerando* que todas las personas tienen derecho a una vida con salud y dignidad en las mismas condiciones de accesibilidad a los servicios y recursos, independientemente de la comunidad autónoma, ámbito rural o ciudadano, barrio o distrito en el que residan.

*Considerando* que la enfermedad afecta a pacientes, personas cuidadoras familiares y familias de una forma global que incluye todas las esferas de su vida: la salud, la emotividad y afectividad, las relaciones sociales, la suficiencia económica, la vida laboral o el derecho a llevar una vida buena con calidad y equilibrio personal.

*Considerando* que los actuales sistemas de protección social están fragmentados y desconectados entre sí, que no están adaptados al trabajo en procesos y ciclos de vida, y que actúan no preventiva y planificadamente sino desigual y reactivamente ante los problemas de las y los ciudadanos de nuestro país.

*Considerando* que el Alzheimer y las otras demencias requieren una intervención multidisciplinar para atajar el mal en todo su alcance, incluidas las situaciones de maltrato que se dan tanto en el ámbito familiar como institucional.

*Considerando* que el Alzheimer y las otras demencias producen una dependencia absoluta y plantean una problemática específica en todos sus múltiples y diferenciados aspectos y que la legislación actual no cubre ni está bien adaptada para generar marcos de protección jurídica a los sujetos que padecen las consecuencias de la demencia.

*Considerando* el terrible impacto de la pandemia de COVID-19 en nuestros afectados en forma de muertes prematuras, agravamiento del deterioro cognitivo, incremento de las situaciones de soledad o cierre de infraestructuras de cuidados.

*Considerando* que el 70% de las personas fallecidas en residencia padecían una demencia y que la saturación de las UCIs ha dado lugar a vergonzosas situaciones de exclusión por razones de edad y condición cognitiva.

*Considerando* la importancia de que sean los propios pacientes quienes manifiesten en primera persona las necesidades, dolencias, carestías, vacíos o privaciones específicas que la enfermedad les ha causado.

CEAFA exige:

1. Luchar contra el infradiagnóstico existente y avanzar proactivamente hacia un diagnóstico precoz, temprano y certero de la enfermedad de Alzheimer y las otras formas de demencia.
2. Acabar con la fragmentación del sistema sanitario y potenciar la efectiva coordinación entre éste y el sistema de protección social, reforzando un sistema sociosanitario que responda a las nuevas necesidades sociales y demográficas, tal como exige el artículo 103 de la Constitución Española.
3. Garantizar el acceso en condiciones de igualdad e integridad a los sistemas de protección sociosanitarios a todas las personas que sufren las consecuencias del mal de Alzheimer y las otras demencias en nuestro país, sin importar su lugar de residencia.
4. Garantizar el derecho y la dignidad de las personas afectadas por el Alzheimer y las otras demencias, adaptando la legislación existente, y la nueva que pueda desarrollarse, a las necesidades específicas derivadas de la situación de dependencia.
5. Mejorar los modelos de atención residencial, los ratios de personal y la formación de las y los profesionales de los cuidados en salud, reforzando los sistemas de prevención, cuidado domiciliario, protección del

binomio paciente-persona cuidadora y aplicando todos los recursos en cantidad, calidad y suficiencia requeridos por la magnitud del problema.

1. Reconocer la labor que las asociaciones de familiares realizan, su flexibilidad, resiliencia, capacidad de innovación y de sensibilización social, que mejoran de forma fehaciente la calidad de vida de las personas con demencia, sus cuidadores y cuidadoras familiares, y las propias familias.
2. La necesidad de cumplir con la ley de Dependencia, aplicar la estrategia de enfermedades neurodegenerativas y dotar de un presupuesto digno y suficiente al PIA 2019-2023, que posibilite el pleno desarrollo de todos sus mandatos, previsiones, diseño de sistemas y medios a fin de que se consiga poner, por fin, las bases de una política de Estado de Alzheimer.
3. Reconocer la importancia del diagnóstico de temprano y precoz en el cambio de perfil de las y los nuevos pacientes, lo que obliga a reconsiderar la forma en la que se aborda la demencia, el impacto del edadismo, el estigma de la enfermedad mental en la sociedad y la forma en la que estereotipos inaceptables condicionan un abordaje adecuado de la enfermedad.
4. Favorecer la creación de grupos de expertos de personas con Alzheimer y otras demencias como herramienta de experiencia y mejor conocimiento, con lo que esto significa para perfeccionar la visibilización de las demencias y la lucha contra los estereotipos y los prejuicios sociales, tal como desde su creación ha demostrado el Panel de Expertos de Personas con Alzheimer (PEPA) de CEAFA
5. Potenciar y dotar de recursos a la investigación biomédica y social. La reciente experiencia con la vacuna de la COVID-19 nos ha demostrado que poner recursos en investigación acelera los resultados.

**En Vitoria/Gasteiz, a 13 de noviembre de 2021**